CORFO

Gobierno de Chile

gob.cl

GERENCIA DE REDES Y TERRITORIOS
CS/cia

CORFO
OFICINA DE PARTES
05.05.21 00447
SANTIAGO

MODIFICA RESOLUCIÓN (E) N°269, DE 2021, DE CORFO, QUE DISPUSO LA APERTURA DEL SEGUNDO CONCURSO 2021, LÍNEA "DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA", Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA.

V I S T O :

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°53, de 2020, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos – CAF; la Resolución (A) N°154, de 2017, en lo referente a las normas que rigen a los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; la Resolución (E) N°259, modificada por las Resoluciones (E) N°784 y N°100, de 2021, todas de 2020 y de Corfo, que regulan el instrumento "Activa Inversión"; la Resolución TRA N°58/284/2020, que me asignó funciones de Gerente de Redes y Territorios; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

C O N S I D E R A N D O :

1. La **Resolución (E) N°259**, que aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento "Activa Inversión", modificada por la **Resolución (E) N°784, ambas de 2020**, y modificada por la **Resolución (E) N°100, de 2021**, todas de Corfo.

2. La **Resolución (E) N°269**, de 2021, de Corfo, que dispuso la apertura del **"SEGUNDO CONCURSO 2021, LÍNEA "DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA".**

3. Que, en la resolución mencionada en el considerando anterior, en tercer párrafo del resuelvo N° 8, por error se consignó que se presentarán al Comité de Asignación Zonal de Fondos – CAZ correspondiente, los dos proyectos que en cada Región obtuvieran las mejores calificaciones, siendo que, por la disponibilidad

presupuestaria y el tope de cofinanciamiento definido por proyecto, se deben presentar al Comité dos o más proyectos por Región, siendo necesario modificar la resolución en el sentido indicado

R E S U E L V O:

I.- **MODIFÍCASE,** la Resolución (E) N°269, de 2021, de Corfo, que "Dispone la apertura del Segundo Concurso 2021, Línea "Desarrolla Inversión: Inversión Productiva", y determina su focalización territorial y temática, reemplazando el tercer párrafo del resuelvo N°8, por el siguiente:

"Los proyectos se presentarán al Comité de Asignación Zonal de Fondos correspondiente a la región, para su conocimiento y decisión, recomendando la selección de proyectos que, teniendo presente su presupuesto disponible, tengan la más alta evaluación, dentro de los límites que establecen las Bases para la recomendación de su aprobación."

II.- **Publíquese** un aviso en un diario digital o impreso nacional, y en el sitio web www.corfo.cl, que de cuenta de la rectificación que se da cuenta.

Anótese y archívese.

CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK

Firmado digitalmente por CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK

CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK
Gerente de Redes y Territorios